



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Soledad.

Edificio Palacio de Justicia.

Calle 20, carrera 21, esquina, primer piso.

J01prmpalfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co

SICGMA

RADICADO	087583184001-2020-00157 -00
PROCESO:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE	GILMA CRUZ ROJAS C.C. 32.699.844. A FAVOR del MENOR : KEVIN ANDRES CUETO UTRIA
DEMANDADA	KARINA ISABEL UTRIA CRUZ C.C. 22.657.569.

Informe secretarial: Soledad, Veintisiete (27) de enero de 2022, Señora Jueza a su despacho proceso, notificada la demandada mediante apoderado judicial. Sírvase proveer.

SECRETARIA

MARIA CRISTINA URANGOPEREZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE SOLEDAD, VEINTISIETE (27) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).

Visto el informe secretarial, y confirmada la notificación de la demandada, mediante apoderado judicial, Dr. PABLO FERNANDO RONCALLO RODRIGUEZ, mediante poder adjunto debidamente diligenciado ante la Notaria Segunda de Soledad, se procederá de conformidad con el Art. 301 Inciso 2 del CGP., a tener notificado a la demandada de todas las providencias al interior del plenario inclusive del auto libro mandamiento ejecutivo contra la ejecutada.

Ante lo anterior se reconocerá personería jurídica al apoderado y se dará cumplimiento al mandamiento judicial Art.301 del CGP.

En mérito de lo expuesto el Juzgado,

RESUELVE:

- 1. TENER notificada por conducta concluyente** a la demandada, señora KARINA ISABEL UTRIA CRUZ C.C. 22.657.569, mediante apoderado judicial, en fecha 01-10-2021, conforme lo establece el Art. 301 Inciso 1- 2 del CGP.
- 2. REMITIR el** traslado de la demanda y sus anexos a la parte ejecutada a fin de hacer uso de sus derechos.
- 3. RECONOCER personería** jurídica al Dr. PABLO RONCALLO RODRIGUEZ, identificado con CC. 72.294.389. y TP. 184173, del CSJ, en representación de la demandada KARINA ISABEL UTRIA CRUZ, en los términos del poder conferido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

**SANDRA BEATRIZ VILLALBA SÁNCHEZ
LA JUEZA**

MBG.SJ

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE SOLEDAD
Soledad, 08 de febrero de 2022
NOTIFICADO POR ESTADO N° 011 VÍA WEB
El Secretario (a) MARIA CRISTINA URANGO PEREZ**